

| | P.o. | | | 1000c 31 54 684 | |
|-------------|------------|---|---|-----------------|--|
| | <i>"</i> 4 | 9 | 6 | 180-7 | |
| DECRETO N°_ | | | _ | + | |

TEMUCO,

3 0 SEP 2025

VISTOS

- 1. El DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud.
- 2. La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria

de Salud Municipal.

3. Los dictámenes N°16.636 del 19/02/2016 y N°33.699 del 06/05/2016 de la Contraloría General de la República.

4. El Decreto Alcaldicio N°225 del 05/07/2022 que aprueba el Manual de Organización y funciones del Departamento de Salud Municipal.

5. El Decreto Alcaldicio N°1.404 del 04/04/2025 que

delega firmas.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

- La Solicitud de Devolución de Dinero del 11/09/2025 de la Farmacia Municipal I
- 2. La Nota de Crédito Nº897 del 09/09/2025.
- El Comprobante de Tarjeta de Débito N°027700 de la Farmacia Municipal I.
- Nota de Venta N°489.005 del 09/09/2025 de la Farmacia Municipal I.
- 5. El producto fue devuelto fue devuelto íntegro y sin rotura de sellos.

DECRETO

1. Procédase a devolver al usuario que a continuación se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

| N° | Nombre Usuario | RUT | Nota de venta | Fecha | Valor | Monto Para Devolver | Motivo |
|----|--------------------|-----|---------------|------------|----------|---------------------------|--------------------------|
| 1 | Pedro Roa Cofré | | 489.005 | 09/09/2025 | \$19.260 | \$7.260 | Error de dispensación |

TOTAL, A DEVOLVER A USUARIO \$7.260.-

2.- Impútese la presente devolución a los ítems siguientes, del Presupuesto del Departamento de Salud para el presente año.

1150702002001 Farmacia Municipal I

\$6.101.- Menor Ingreso, valores netos

2140905

Farmacia Municipal

\$1.159.- Oblig. Financieras Débito fiscal (IVA)

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANEDA NAVARRO

ARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

Distribución

- Of. Partes
- Contabilidad
- Tesorería Salud Adquisiciones Salud
- Interesado (Secretaría Municipal)

